COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP"
ID Nº ID N° 332.242

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio de 2017, siendo las 08:30 horas, se reúnen el **Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; la **Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; la **Abog. Laura Ramírez**, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Abg. Lilian Recalde, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, el **Abg. Fabián Núñez,** funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica y el **Sr. Juan Bernal**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LCO Nº 03/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" - ID Nº 332.242.-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 28 de junio de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 28 de junio de 2017. En el mismo se observa que en el marco del presente llamado fue recibida una oferta, cuyo oferente y precio total es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L	**Gs. 443.903.712**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. I del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Abog. Eduardo E. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Dpto. de Servicios Generales
Dirección Administrativa
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 03/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP"
ID Nº ID N° 332.242

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida por INTERCONTINENTAL S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. **Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40.**----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentada por la firma oferente: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas **no ameritan correcciones según se puede observar en la planilla del ANEXO Nº I "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Respecto al monto total de la oferta presentada por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** se deja constancia que la misma supera sustancialmente la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, lo que hace inejecutable el contrato resultante de este procedimiento de contratación.

Como tercer punto del orden del día, este comité recomienda **declarar desierto** el llamado a **LCO Nº 03/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" - ID Nº 332.242** de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Nº 2051/03 la cual establece: "*Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…*".

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30hs.

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO I. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 03/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP" - ID N° 332.242.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	LIMPIEZAS MODERNAS		Precio Referencial	VARIACIÓN
					Precio Unitario Iva incluido.	Precio Total IVA incluido		
1-	76111501-001	**Servicio de limpieza** del edificio ubicado en las calles estrella N° 505 esq. 14 de mayo	Unidad	16	20.611.951	329.791.216	13.184.000	56%
2-	76111501-001	**Servicio de limpieza** del edificio ubicado en las calles O'leary c/ General Díaz	Unidad	16	7.132.031	114.112.496	6.592.000	8%
PRECIOS TOTALES						**443.903.712**		

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Eduardo F. NUÑEZ
Abogado
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Dirección Administrativa
S.T.P.